

Los partidos y entidades a quienes se acordó remitir la copia para su informe son:

Acción Republicana. - Agrupación al Servicio de la República. - Partido Radical. - Radical Socialista. - Liberal Demócrata. - Republicano Conservador. - Socialista. - Unión General de Trabajadores. - Confederación General de Trabajadores. - Ayuntamiento y Diputación. - Bloque Agrario.

Sesión del día 11 de Mayo de 1932.

(Fres y media tarde).

Presidente D. José María Trueta y asisten D. Juan Antonio Delgado, D. Vicente P. Bando, D. Carlos Romo, D. ~~Los~~ Luis Maeso, D. Blas S. Franco y D. Fermín O. de Nebiua.

Asunto: "Escrito sobre el Estatuto Catalán y Reforma tributaria."

Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó elevar al Presidente del Consejo de Ministros escrito elaborado por la Comisión, en virtud de las facultades concedidas por la Asamblea en la que se dieron a conocer dichas conclusiones. Prescribió al Alcalde de Palencia rogándole indique conducta a seguir en lo del Estatuto Catalán en virtud de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en aquella ciudad.

Se dió cuenta de la entrevista celebrada

con el Delegado de Hacienda por la Comisión integrada por los señores Timela, Peres Bausole, Maeso y E. de Arriba. Y de la misma instancia elevada al Ayuntamiento solicitando la rebaja tributaria.

Se acordó en vista de todo ello cursar un nuevo telegrama al Ministro de Hacienda, firmado por el Presidente de la Cámara, por el de la Patronal General y por el de la Federación Gremial, rogando proroga plazo voluntario para el pago de la contribución hasta el día 20.

Carta al Sr. Talcavel, Secretario del Consejo Superior de Cámaras para que solicite en nombre de la Cámara, de las Patronales y Gremiales audiencia del Ministro de Hacienda antes del miércoles a ser posible.

Que así se reciba hora de audiencia salga una Comisión para Madrid integrada por representación de la Cámara, Patronales y Gremiales para gestionar personalmente ante el Ministro de Hacienda, la rebaja en la tributación.

Que si antes del martes 7 no se ha recibido contestación del Ministro a la petición de proroga, del plazo de cobro voluntario de la contribución, se haga saber a los contribuyentes la conveniencia de hacer efectivos los recibos puestos al cobro para evitar trastornos y molestias, teniendo en cuenta además la imposibilidad de rehacer por la Administración en breve plazo, la totalidad de los recibos ya extendidos.